

# **ENFOQUE DE GENERO: LEGISLACION EN TORNO A LA EQUIDAD DE GENERO EN OTROS SISTEMAS JURIDICOS, RESPECTO AL CASO COLOMBIANO EN COMPARACION CON SURAMERICA**

*Renzon Javier Espinosa<sup>1</sup>, Karla Esperanza Hernández Alarcón<sup>2</sup>, Edna Rocío Rueda Carreño<sup>3</sup> y Yudith Liliana Contreras Santander<sup>4</sup>*

## **Resumen**

El presente artículo de investigación se hizo un análisis jurídico y comparativo respecto de la forma como se ha ido legislado en torno a la equidad de género en Colombia y otros países de Suramérica en lo cual se enfocó en el ámbito laboral. Para la realización de este se hizo una investigación documental sobre tesis o artículos que hablara sobre la equidad de género en el ámbito laboral en Colombia y países suramericanos con lo cual se hizo la comparación entre ellos. La investigación es de tipo socio-jurídico con la revisión de documentos sobre la normatividad en torno a la equidad de género en la parte laboral tanto de Colombia como de países suramericanos. Dentro de los resultados pudimos encontrar que, respecto al caso Colombia y en comparación con Suramérica en el ámbito laboral, los países suramericanos en su mayoría latinos tienen similitud en cuanto a los principios y derechos que garantizan a su población oportunidades laborales dentro de cada uno de sus territorios y de acuerdo a su organización estatal. La mayoría de ellos han sido incluyentes con respecto al desarrollo de sus políticas incluyentes y equitativas de acuerdo a la exigencia de la modernización que a cada día vivimos.

**Palabras clave:** violencia de género, América Latina, campo de trabajo.

## **GENDER APPROACH: LEGISLATION REGARDING THE EQUITY OF GENDER IN OTHER LEGAL SYSTEMS, REGARDING THE COLOMBIAN CASE IN COMPARISON WITH SOUTH AMERICA**

### **Abstract**

The present research article was a legal and comparative analysis of how it has been legislated around gender equity in Colombia and other countries in South America in which focused on the workplace. For the realization of this was done a documentary research on thesis or articles that spoke about gender equity in the workplace in Colombia and South American countries with which the comparison between them was made. The research is of a socio-juridical nature with the review of documents on the norms regarding gender equity in the labor part of both Colombia and South American countries. Within the results we could find that, in relation to the case of Colombia and in comparison with South America in the workplace, the South American countries, mostly Latino, have similarities in terms of the principles and rights that guarantee their population job opportunities within each one of them. their territories and according to their state organization. Most of them have been

---

<sup>1</sup> Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Tutora. Magister en Educación, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, y Licenciada en matemáticas e informática, Universidad Francisco de Paula Santander. Profesora del Departamento de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta. [y.contreras@unisimonbolivar.edu.co](mailto:y.contreras@unisimonbolivar.edu.co)

inclusive with respect to the development of their inclusive and equitable policies according to the modernization demand that we live every day.

**Key words:** gender violence, Latin America, field of work.

### Referencias Bibliográficas

- Abramo, L. (2006). Trabajo decente y equidad de género en América Latina. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.
- Aguilar-Barreto, AJ. y Aguilar-Barreto, CP. (2019) Algunas costumbres mercantiles en la industria del calzado del municipio de San José de Cúcuta (Colombia). Revista de Derecho privado, Núm. 36 (2019): Enero-Junio, Bogotá: Universidad Externado. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/5799/7309>
- Aguilar-Barreto, AJ., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodríguez, G. y Aguilar-Barreto, CP. (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 30) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n30/18393005.html>
- Cadavid, A. (2010). Zigzag jurisprudencial frente a los abusos de las cooperativas de trabajo asociado. Renovación Sindical , 1-4.
- Caldas, T. L. (1957). Comentario al Régimen Laboral Colombiano. Bogotá: Legis. Campos Colombia Asamblea Nacional Constituyente (1991, 20 de julio). Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116, del 21 de julio de 1991. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Contreras, Y., Salazar, J (2017). Posición Epistémica y Discursiva De La Trama Argumentativa En La *Resolución De Problemas Matemáticos*". En: *Gómez Vahos, J.; Aguilar-Barreto, A.J.; Jaimes Mora, S.S.; Ramírez Martínez, C.; Hernández Albarracín, J.D., Salazar Torres, J.P., Contreras Velásquez, J. C. y Espinosa Castro, J.F. (Eds.). Prácticas pedagógicas. (pp. 1189-1218) Maracaibo, Venezuela. Ediciones Universidad del Zulia.*
- Denisse Moreno Sierra, I. R. (2008). Informe de equidad salarial y condiciones laborales de las mujeres en Colombia. Bogotá: Compes Impresores.
- Espinoza, M. (2003). Trabajo Decente y Protección social. Santiago de Chile: Oficina Internacional del trabajo.
- Fajardo, A. L. (2010). Elementos de derecho del trabajo. Bogotá: El profesional ltda.
- Florez, M., Aguilar-Barreto, AJ., Hernández, Y., Salazar, J., Pinillos, A. y Perez, C. (2017) Sociedad del conocimiento, las tic y su influencia en la educación. Revista Espacios, volumen 38, numero 35 de 2017. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a17v38n35/a17v38n35p39.pdf>
- Fondo Monetario Internacional. (2006). Informe Anual. Washington: Fondo Monetario Internacional.
- Mackinnon, C. A. (1995). Hacia una Teoría Feminista del Estado. Madrid: Catedra.
- Magdala Velasquez, P. S. (2009). Género y justicia. Bogotá: Escuela judicial.

- Molina, C. E. (2011). Una buena inspección es requisito ineludible para disminuir el déficit de trabajo decente. Actualidad Laboral y Seguridad Social .
- Perinelli B(2010). Las Mujeres siguen sin tener las mismas oportunidades laborales que los hombres en trabajo decente. Confederacion Internacional de Sindicatos.
- Rivera, D. (2008). Derecho Laboral Colombiano (9° ed.). Santa Fé de Bogota: Temis
- Rodgers, G. (2002). El Trabajo Decente como una Meta para la Economía Global. Bolentin Cinterfor , 9-28.